



**ACTA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.**  
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2.014.

**MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN QUE ASISTEN A  
LA SESIÓN:**

**ALCALDE - PRESIDENTE,**

D. Gerardo Álvaro Fernández (P.P)

**TENIENTE DE ALCALDE,**

D. Salvador Aceituno Durán (P.P.)

**CONCEJALES,**

Dña. Sonia del Olmo del Olmo (U.V.P.R.)

D. Francisco Javier Abad Benito (U.V.P.R.)

D. Carlos Gascón Rubio (no adscrito).

**No asisten:**

D. Pedro López López (P.S.O.E.)

D. Miguel Díaz Yañez (P.S.O.E.)

**Secretario - Interventor,**

D. Javier Durán Bóo.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, a las diecinueve horas del día once de septiembre de dos mil catorce, en primera convocatoria se reúnen los señores Concejales relacionados al margen, que constituyen la mayoría absoluta de los miembros electos de esta Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno Municipal, para lo cual fueron convocados con la antelación reglamentaria.

Preside el acto el Sr. Alcalde D. Gerardo Álvaro Fernández, asistido del Secretario - Interventor de la Corporación, D. Javier Durán Bóo, que da fe del mismo.

Enterada la Presidencia de que existe quórum suficiente para la adopción de acuerdos, declara abierta la sesión iniciándose, a continuación, el examen de los puntos incluidos en el Orden del día:

**1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**

No se hace necesario dar lectura del borrador del Acta de la sesión anterior celebrada el día, que previamente se ha remitido a los miembros de la Corporación. D. Javier Abad Benito

manifiesta que no están de acuerdo con el contenido del borrador del acta de la sesión anterior.

Realizada la votación se emiten dos votos a favor de su aprobación, del Sr. Alcalde y del Sr. Aceituno Durán y tres votos en contra de dicha aprobación, del resto de los miembros de la Corporación que asisten al Pleno.

**2º. Banco Bilbao Vizcaya Argentaria. Cesión de local municipal para la apertura de una oficina comercial en el Municipio.**

El Sr. Alcalde da cuenta de las gestiones realizadas con distintas entidades financieras al objeto de la posible apertura de una oficina comercial en el Municipio dado que en la actualidad no se cuenta con ninguna abierta desde que cerró hace un par de años la existente, que prestaba sus servicios en un local de titularidad municipal que se encuentra cerrado desde entonces.

Resultado de las gestiones realizadas es que tan solo el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria ha mostrado interés en la propuesta, ofreciendo una carta de servicios, de la que da lectura. A cambio solicita se le ceda gratuitamente el uso del local municipal por un plazo de ocho años, haciéndose cargo de los gastos que el mismo genere por ese tiempo (agua, electricidad, etc.)

D. Carlos Gascón manifiesta que en principio le parece bien, si bien necesita examinar la documentación que se aporte dado que no se hace en esta sesión, especialmente la relativa al pago de los gastos que el uso del local genere.

Insiste el Sr. Alcalde en lo expuesto, matizando D. Salvador Aceituno que además la cesión del local se efectuaría en el estado en el que se encuentra, no precisando de reformas.

El Sr. Gascón insiste en lo dicho y añade que todo eso se podía haber plasmado en un contrato.

D. Javier Abad solicita que hasta que se pueda ver el contrato se deje la votación del asunto sobre la mesa.

El Sr. Alcalde ofrece la posibilidad de que en las reuniones que se mantengan así como en la redacción del documento de acuerdo participe una persona perteneciente a cada uno de los grupos municipales, recordando que en otros asuntos se han presentado los contratos y documentos y tampoco les valía.

D. Javier Abad propone en línea con la propuesta del Sr. Alcalde que una vez se tenga el contrato se de cuenta a los portavoces y se estudie el mismo. Se acuerda aprobar la propuesta por unanimidad.

**3º.- Mancomunidad de Servicios Los Olmos. Ratificación del acuerdo de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad relativa a la modificación de los Estatutos.**



La presidencia da cuenta del expediente remitido desde la Mancomunidad para la ratificación de la modificación de los Estatutos de la misma.

D. Javier Abad señala que no se puede seguir retrasando la aprobación de la misma, ya que con ello se está perjudicando al resto de los Municipios que la integran.

Sometida a aprobación la ratificación del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad de fecha cinco de marzo del corriente relativo a la modificación de los mencionados Estatutos, es ratificada por unanimidad de los presentes, que constituyen la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

#### **4º.- Mancomunidad del Este de Madrid. Ratificación de los acuerdos de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad relativa a la modificación de los Estatutos.**

Se da cuenta por la Presidencia de los certificados remitidos por la Secretaría de la Mancomunidad en relación a la modificación de sus Estatutos que han sido adoptados en distintas Juntas de Gobierno y que afecta a la incorporación en la de los siguientes municipios: Rivas Vaciamadrid, Valdeavero, Daganzo de Arriba, Fresno de Torote, Coslada y Camarma de Esteruelas.

Sometida a aprobación la ratificación de los acuerdo de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad del Este de distintas fechas en relación a la modificación de los mencionados Estatutos, es ratificada por unanimidad de los presentes, que constituyen la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

#### **5º.- Asuntos de la Alcaldía.**

Por la Alcaldía se da cuenta de los siguientes:

- Ejecución de parque infantil en zona correspondiente al polígono 4. Ante la continua demanda de numerosos padres y ante el crecimiento experimentado de población infantil en los últimos años, se han llevado a efecto las obras de ejecución de un parque infantil.
- Casita de Niños. El paso del tiempo y las lluvias caídas han provocado el desprendimiento de partes de tejado y aleros del edificio ocasionando un serio riesgo para la integridad de las personas. Igualmente y ante la carencia de calefacción, la Inspección ordenó la instalación de la misma y por último para evitar la producción de nuevos atrancos, algo que venía produciéndose desde hace mucho tiempo, se han llevado a efecto todas las actuaciones necesarias para solventar las necesidades descritas.
- East West. Se ha alcanzado un nuevo acuerdo con dicha institución para que se les permita la instalación de cuatro contenedores de ropa. A cambio y sin coste alguno para este Ayuntamiento han proporcionado cuatro máquinas de rehabilitación y ejercicio para personas mayores que se instalarán en la zona del parque.
- A esta Alcaldía se le ha acusado en el pasado de ordenar la tala indiscriminada de árboles así como de consentir que los mismos murieran, todo ello a pesar de que habían sido plantados hace pocos años. El Alcalde muestra los restos de dos árboles secos que había ordenado traer a los Servicios municipales. En alusión a los mismos hace notar la causa del mal que insiste se achacaba a su actuación, que no es otra que el hecho de que dichos árboles, como el resto de los que fueron plantados en su tiempo se habían plantado con su cepellón, sin la previa retirada del mismo, lo que ocasiona que las raíces no puedan desarrollarse y se sequen. D. Salvador Aceituno añade que el número de los árboles que se han secado por esa causa supera los treinta.
- Se detectaron por los Servicios municipales unos atrancos importantes en la Calle Flor de la Mancha. Cuando estos acudieron a repararlos detectaron, al picar y levantar el suelo, que existían al menos tres registros que carecían de la correspondiente tapa y que en el momento de la mala ejecución de las obras hace tan sólo unos años, se habían tapado con una plancha de hierro sobre la cual se había asfaltado. Ha ordenado se procediese a ejecutar correctamente las obras, lo que conllevará unos gastos para el Ayuntamiento. Dña. Sonia del Olmo pregunta si va a quedar adoquinado, respondiendo el Alcalde que sí.
- Cuenta General del Ejercicio 2.012. Se ha remitido recientemente a la Cámara de Cuentas de Madrid para su fiscalización y espera que próximamente se pueda hacer lo propio con la correspondiente al ejercicio 2.013.

#### **6º.- Moción urgente.**

Por D. Francisco Javier Abad Benito se da cuenta de una moción urgente suscrita por él mismo y por Dña. Sonia del Olmo del Olmo que contiene las siguientes propuestas:



**AYUNTAMIENTO  
DE  
POZUELO DEL REY**

Plaza de la Constitución, 1  
28813 Pozuelo del Rey

Tel.: 91 873 53 03

Fax.: 91 873 57 34

ayuntamiento@ayto-pozuelodelrey.es

- *“Que en las Actas de los Plenos solo se incluyan las manifestaciones vertidas relativas a los asuntos relativos al Orden del Día propuesto, quedando el resto de manifestaciones sin reflejo en la misma con el fin de lograr sean aprobadas por la mayoría de los Concejales”.*
- *“También en el caso de () el Pleno lo considere oportuno podría procederse a dar esta redacción a la existentes que se encuentran sin aprobar y proceder a su presentación al Pleno para su aprobación, con el fin de evitar que al término de la legislatura queden en ese estado”.*

Pregunta el Alcalde si lo que los firmantes pretenden es que el Pleno le diga al Sr. Secretario lo que tiene que escribir, al fedatario público responsable y único competente para su redacción.

Este Secretario – Interventor solicita el uso de la palabra al Sr. Alcalde, emitiendo un breve informe sobre la cuestión, con mención de los preceptos de la vigente legislación en relación con la función de fe pública, que incluye el levantamiento de actas de las sesiones que celebren los órganos colegiados, que aparte las deliberaciones y votaciones correspondientes recogerán, en su caso, las incidencias que se produzcan, máxime cuando las mismas puedan tener repercusiones de carácter jurídico.

Nuevamente toma la palabra el Alcalde, que dirigiéndose a D. Francisco Javier Abad le pregunta si lo que pretende es que no consten en acta los insultos que a menudo recibe, como cuando se le llama gilipollas por algún miembro de la Corporación.

En este punto el Alcalde interrumpe su intervención para ordenar la expulsión del Salón de Plenos de un sujeto que se encuentra entre el público asistente que ya ha sido expulsado en varias ocasiones anteriores, en esta ocasión por realizar gestos de manera ostensible.

Sometida a votación la urgencia de la moción resulta aprobada por tres votos a favor (Sres. Abad Benito y Gascón Rubio y Sra. del Olmo del Olmo) y dos votos en contra, del Sr. Alcalde y Sr. Aceituno Durán.

Sometida acto seguido las propuestas contenidas en la moción resultan aprobadas con idénticos resultados a favor y en contra.

Se produce una intervención en la que se cruzan mutuos reproches entre el Sr. Alcalde y D. Javier Abad, en la que éste opta por abandonar la sesión, siguiéndole a continuación tanto la Sra. del Olmo del Olmo como el Sr. Gascón Rubio.

En este punto el Sr. Alcalde, siendo las diecinueve horas y veintiséis minutos, levanta la sesión al no existir quórum de asistencia suficiente.

De los asuntos tratados en la sesión así como de los acuerdos adoptados, como Secretario, doy fe.



EL ALCALDE,

Fdo.: Gerardo Álvaro Fernández.



EL SECRETARIO,

Fdo.: Javier Durán Bóo.